

DERPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES	
FECHA DE INGRESO:	02 DE ENERO DE 2024
FECHA DE INFORME:	04 DE ENERO DE 2024
PROYECTO:	“NUEVO EDIFICIO PARA CENTRO SUPERATE , DAVID”.
CATEGORÍA:	CATEGORIA I
PROMOTOR:	FAYOLA HOLDINGS S.A
CONSULTORES:	JOSE CERRUD GOMEZ Y ABAD ALZPRUA
UBICACIÓN:	PASEO ESTUDIANTE, CORREGIMIENTO DE DAVID CABECERA, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

II. BRIEVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “NUEVO EDIFICIO PARA CENTRO SUPERATE, DAVID”, consiste con la adecuación de un terreno, en donde se construirá una edificación (educativa), que contará con áreas administrativas (secretaría, subdirector, psicología, director, profesores), áreas de uso común (cafetería, biblioteca/estudio, baños, patio), áreas de mantenimiento (electricidad, shaft, aseo) y área pedagógica (aulas, sala de reuniones, tecnología). Las características constructivas del proyecto, corresponden a construcción de estructura metálica ligera con techos de termo panel, todo en dos (2) niveles y servicios básicos (agua, luz, telefonía, internet, otras). El proyecto ha de desarrollarse en un área de 1,441.61 m² (Área de proyecto), dentro del (INMUEBLE) DAVID Código de Ubicación 4501, Folio Real No. 9858 (F), ubicado en Paseo Estudiante, corregimiento y distrito de David, provincia de Chiriquí, República de Panamá. El Proyecto tendrá una inversión aproximada de setecientos cincuenta mil dólares (USD\$. 750,000.00), lo cual incluye permisos de construcción, contrato de construcción y los costos de la gestión Ambiental.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACIÓN DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (ESIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), para realizar ESIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (ESIA), Categoría I, del proyecto denominado “NUEVO EDIFICIO PARA CENTRO SUPERATE, DAVID” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Art. 25, 55 y 56 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “NUEVO EDIFICIO PARA CENTRO SUPERATE, DAVID”, promovido por FAYOLA HOLDINGS S.A.



VÍCTOR QUINTERO
Técnico Evaluador



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
NELLY RAMOS *


JECOVANY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
NELLY RAMOS *

NELLY RAMOS *

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios
Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-001-2024
DE 04 DE ENERO DE 2024

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE) EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor, la sociedad FAYOLA HOLDINGS S.A a través de su representante legal el señor EMANUEL ALEXANDRO GONZALEZ REVILLA JURADO con cédula de identidad personal 4-70-268 presentó ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**NUEVO EDIFICIO PARA CENTRO SUPERATE, DAVID**”

Que, en virtud de lo antes dicho, el día 02 de enero de 2024, el promotor, la sociedad FAYOLA HOLDINGS S.A, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado: “**NUEVO EDIFICIO PARA CENTRO SUPERATE, DAVID**” a desarrollarse en el corregimiento de David Cabecera, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores JOSE MANUEL CERRUD y ABAD AIZPPRUA personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, identificadas mediante las resoluciones DEIA-IRC-030-2020/ DEIA-IRC-041-2007, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 25 y 31 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 25 y 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante MIAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión; Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **04 de enero de 2024**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**NUEVO EDIFICIO PARA CENTRO SUPERATE, DAVID**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**NUEVO EDIFICIO PARA CENTRO SUPERATE, DAVID**”, promovido por **FAYOLA HOLDINGS S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 1 de 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día cuatro (**04**) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (**2024**).

CÚMPLASE,

ING. JEOVANNY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

